

PREMIO SAEL – TESIS DE DOCTORADO

BASES Y CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

OBJETIVO Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO

ARTÍCULO 1. El concurso Premio SAEL-Tesis de Doctorado 2025 tiene como objetivo reconocer la calidad y relevancia científica de las Tesis de Doctorado desarrolladas en el campo de la Lingüística, en el marco de Programas de Doctorado de universidad argentinas. Serán premiados los tres primeros trabajos del orden de mérito con primer, segundo y tercer premio. Podrán ser postuladas las tesis defendidas durante los dos años previos a esta convocatoria.

REQUISITOS

ARTÍCULO 2. Para poder participar del concurso, los/las postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber desarrollado una investigación científica cuyo marco sea cualquiera de las diversas áreas de la Lingüística.
- Haber obtenido la máxima calificación.
- El/La director/a de la tesis y el/la postulante deberán ser socios/as de SAEL con su cuota al día.
- Haber defendido la tesis entre el 25 de julio de 2023 y 20 de julio de 2025.

PREMIO

ARTÍCULO 3. Se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- En concepto de primer, segundo o tercer premio se otorgarán, respectivamente, 100.000, 50.000 y 30.000 pesos.
- Los/las autores/as de las tres tesis y sus directores/as, y, si hubiere, codirectores/as, obtendrán un diploma de honor y una membresía sin cargo por los dos años siguientes.

TRAMITACIÓN

ARTÍCULO 4. Los/Las postulantes deberán enviar en formato pdf. al correo electrónico oficial de SAEL (contactosael@gmail.com) la siguiente documentación:

Carta de postulación dirigida al/a la presidente/a, en la que se debe indicar:

- a) Nombre completo y firma del/la autor/a y del/ la directora/a.
- b) Universidad en la que se defendió la tesis y se cursó un Doctorado.
- c) Constancia de la institución que acredite la fecha de defensa y la calificación obtenida.
- d) Ejemplar de la tesis, con los anexos y corpus completo, o link para la tesis en el sitio web de la universidad.

Dado que las tesis defendidas suelen ser fácilmente rastreadas en internet, no se exigirá anonimato.

EVALUACIÓN

ARTÍCULO 5. La Comisión de evaluación estará integrada por socios/as de SAEL con su cuota al día. Esta comisión será ad hoc y el número de sus integrantes será determinado en función de la cantidad de las tesis postuladas. Estará integrada por especialistas en áreas de la Lingüística, doctores y doctoras de Argentina o del exterior. Serán designados/as por la Comisión Directiva de SAEL. Los/las directores de las tesis postuladas no podrán integrar la Comisión evaluadora, tampoco los integrantes de la Comisión Directiva y Fiscalizadora en funciones de SAEL. Los jurados no deben pertenecer a la misma institución en la que fue defendida la tesis.

La Comisión evaluadora tendrá a su cargo:

- Verificar la adecuación de las tesis al campo de la Lingüística.

- Controlar que la postulación respete las indicaciones del artículo 4.
- Elegir las Tesis de Doctorado ganadoras del concurso atendiendo a los siguientes criterios: originalidad; relevancia para el desarrollo científico de los estudios lingüísticos en nuestro país; consistencia del marco teórico y de la metodología; estructura y organización del texto; rigurosidad del análisis y discusión; solidez de las conclusiones, calidad de la redacción y, finalmente, referencias bibliográficas y aspectos formales de citación.

Cada tesis será evaluada por, al menos, dos miembros de la Comisión evaluadora, con filiación institucional distinta.

Para la evaluación, la Comisión Directiva le enviará a cada miembro del jurado una planilla en la que constarán los aspectos a considerar para emitir el dictamen con sus correspondientes puntajes.

Culminado el proceso de evaluación, los jurados confeccionarán un Acta que llevará sus firmas y en la que se consignarán las tesis ganadoras del concurso con su respectivo orden de mérito.

RECUSACIÓN

Todo/a postulante tiene la posibilidad de recusar hasta un máximo de 2 (dos) potenciales jurados. Para ello, debe enviar una nota adjunta solo con el nombre de los dos potenciales jurados que recusa.

CRONOGRAMA

ARTÍCULO 7. La apertura de la convocatoria comienza el 25 de julio y cierra el 25 de agosto a las 11 hs. PM.

La publicidad de la apertura de la convocatoria se realizará mediante el correo electrónico oficial de SAEL y a través de una publicación en su sitio web.

DISPOSICIÓN GENERAL

La postulación de una tesis al concurso Premio SAEL-Tesis de Doctorado implica la aceptación de las presentes bases y condiciones.